



Cuenta Pública Ciudadana

Del 1º enero al 30 de septiembre de 2016

Índice

Introducción	3
¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?	3
¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?	4
¿Qué información contiene?	5
Objetivos de la Política Fiscal 2016	5
¿Cuántos ingresos se obtuvieron?	6
¿Cuántos recursos se gastaron?	9
¿en qué se gasta? (clasificación económica)	9
¿Quién gasta? (clasificación administrativa)	14
¿Para qué se gasta? Clasificación funcional	16
Glosario	18

Introducción

Las Cuentas Públicas Ciudadanas presentadas en este documento, están elaboradas con la finalidad de proveer información acerca de la situación financiera y los resultados de la gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a la ciudadanía en general.

Se presenta esta información con el objetivo de revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo que se informa. Además, es necesaria para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial del Estado, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

¿Por qué debemos tener transparencia en los Recursos del Presupuesto?

El Estado de Morelos es parte de la Alianza para el gobierno Abierto, una iniciativa internacional que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, así como impulsar la participación ciudadana. Por ello la Secretaría de Hacienda forma parte activa en el impulso de la democracia representativa y una consecuencia inmediata es la transparencia fiscal del Estado que es el derecho que tiene cada ciudadano de acceder a la información sobre las finanzas públicas y los asuntos públicos, fundamento esencial del principio de transparencia democrática.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"TODA PERSONA TIENE DERECHO AL
LIBRE ACCESO A INFORMACION PLURAL
Y OPORTUNA, ASI COMO A BUSCAR,
RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACION E
IDEAS DE TODA INDOLE POR CUALQUIER
MEDIO DE EXPRESION".

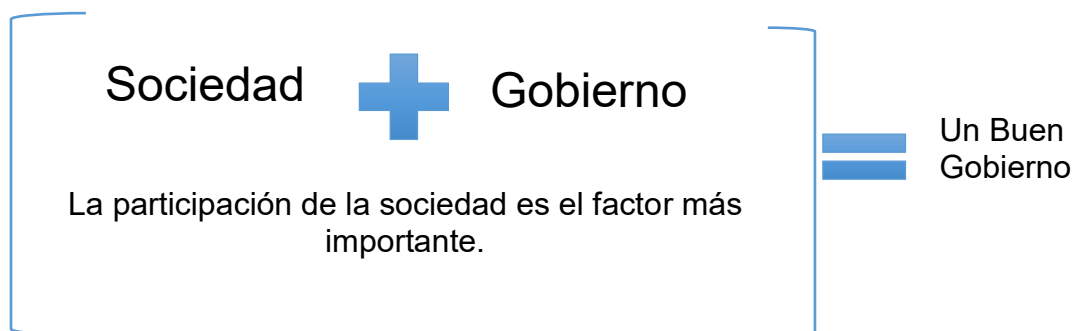


El derecho a la información del ciudadano morelense; tiene una connotación trascendental cuando el objeto de dicha información son los asuntos públicos del Estado que, en esencia, toda política pública tienen una incidencia inmediata en dichos ciudadanos. En la medida en que los asuntos públicos del Estado se resuelven en beneficio de las mayorías morelenses, en esa misma medida los gobernantes estarán cumpliendo de manera correcta el mandato popular.

Cumpliendo con los principios de **transparencia y rendición de cuentas** se fomenta la participación ciudadana en los asuntos públicos. Por tal motivo el Gobierno del Estado de Morelos elaboró el documento: **Cuenta Pública Ciudadana 2016**, con el propósito de que el ciudadano morelense conozca la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos, en

todas sus etapas, desde la presupuestación hasta la ejecución del mismo.

Es decir; el Gobierno de Morelos rinde cuentas a la población morelense, sobre el **origen, uso y destino de los recursos públicos**.



¿Qué son las Cuentas Públicas Ciudadanas?

La Cuenta Pública es el documento por medio del cual el Gobierno de Morelos rinde cuentas sobre el origen, uso y destino de los recursos financieros públicos del año previo. Éste, incluye información contable, presupuestaria y programática de los tres Poderes de la Unión y de los órganos autónomos.

La importancia de este documento radica en suministrar al ciudadano información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, deuda, así como sobre la postura fiscal del ente público, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer con la misma confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos.

Los Estados Contables del periodo enero–septiembre de 2016, se elaboraron en apego a los criterios Establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2008, así como a lo establecido en las Normas Contables y Lineamientos para la emisión de Estados Financieros, emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, en este caso el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**. Asimismo, en la preparación de la Información Financiera, se observó la aplicación de los postulados contenidos en el acuerdo por el que se emiten.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del CONAC son:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.

8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

¿Qué información contiene?

La Cuenta Pública se integra por apartados en las cuales se informa al ciudadano sobre las acciones y los resultados obtenidos con el ejercicio del Presupuesto de Egresos del estado.



Información contable

Estados de situación financiera, flujo de efectivo, análisis del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos; variaciones de la Hacienda Pública, etc.



Información Presupuestaria de los Ingresos y presupuesto de egresos.

Estados del ejercicio de los ingresos y presupuesto de egresos.



Información Programática

Información Programática

Datos de programas y proyectos ejecutados por el poder Ejecutivo

Objetivos de la Política Fiscal 2016

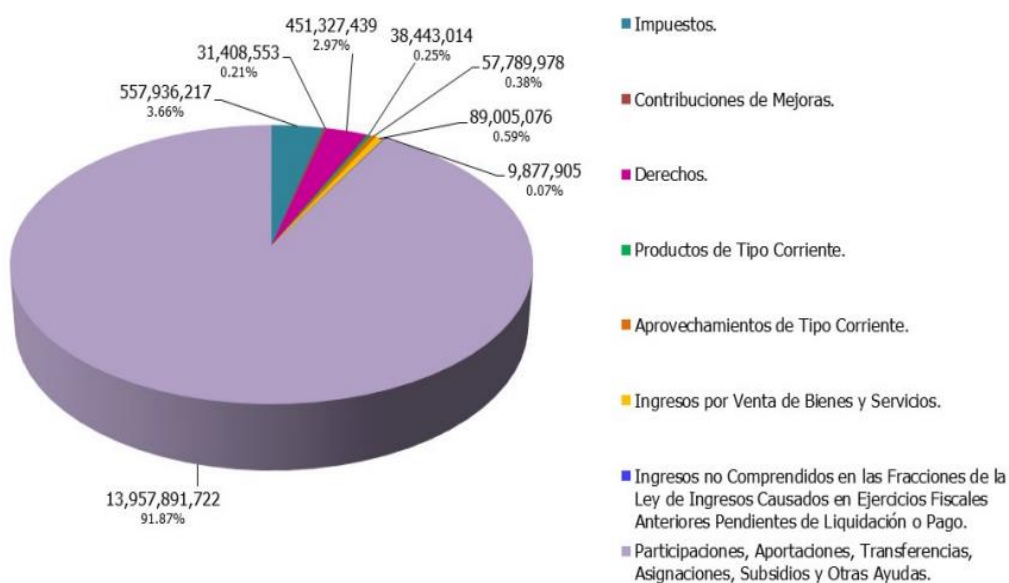
- Prioridades del gasto para el 2016: fomento del mercado interno, educación, salud, seguridad y justicia.
- Austeridad, racionalidad y eficiencia en la administración pública.
- Respeto a los conceptos de gasto comprometidos por Ley.
- La no proposición de la creación de nuevos impuestos ni la contratación de deuda.

¿Cuántos ingresos se obtuvieron?

Al cierre del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2016, se registraron ingresos totales por la cantidad de 15 mil 193 millones 679 mil 904 pesos, de los cuales 557 millones 936 mil 217 pesos corresponden a Impuestos, 31 millones 408 mil 553 pesos a Contribuciones de Mejoras, 451 millones 327 mil 439 pesos a Derechos, 38 millones 443 mil 14 pesos a Productos, 57 millones 789 mil 978 pesos a Aprovechamientos, 89 millones 5 mil 76 pesos a Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, 9 millones 877 mil 905 pesos a los Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos y 13 mil 957 millones 891 mil 722 pesos a Participaciones y Aportaciones.

En la gráfica, se muestra la distribución porcentual de los ingresos totales del periodo enero – septiembre 2016.

**INGRESOS TOTALES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%**

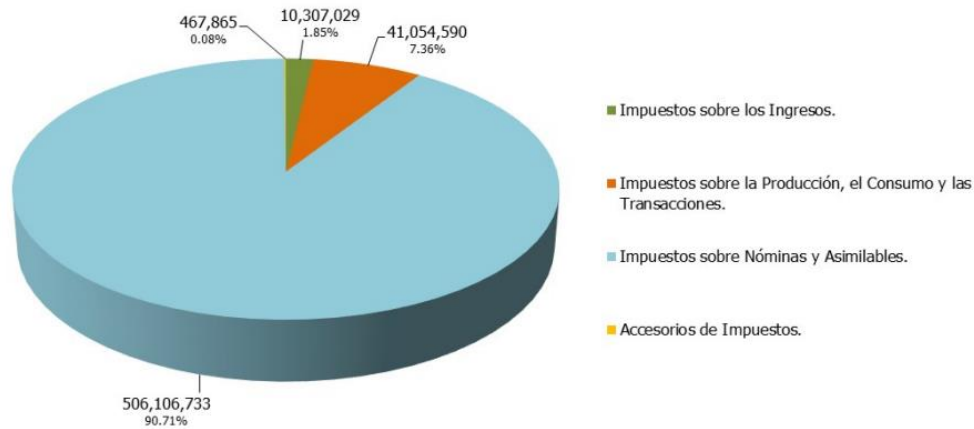


Impuestos.

En el rubro de Impuestos, el concepto más representativo es el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, del cual se obtuvieron ingresos por un total de 506 millones 106 mil 733 pesos, estando en segundo lugar el Impuesto sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones con un importe total de 41 millones 54 mil 590 pesos.

En la gráfica, se muestra la distribución porcentual por concepto del rubro de Impuestos del periodo que se informa.

IMPUESTOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%

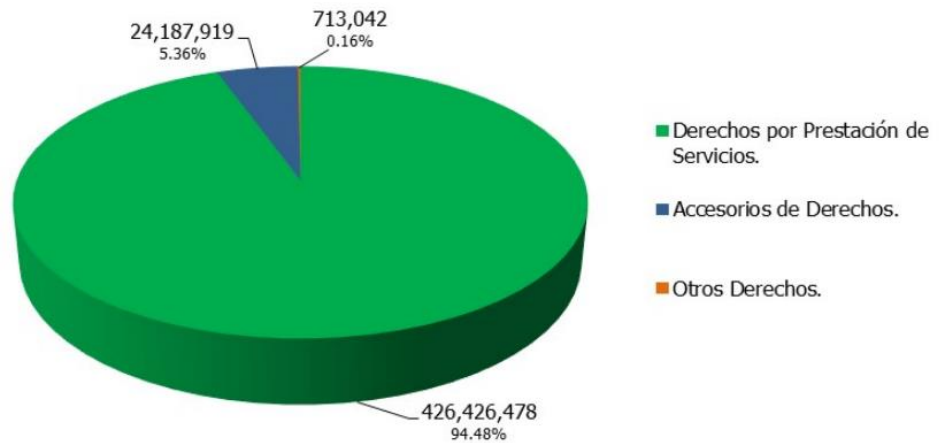


Derechos.

Por otra parte, dentro de los ingresos se encuentra el correspondiente al rubro de Derechos, del cual se registraron 451 millones 327 mil 439 pesos, de los cuales, 426 millones 426 mil 478 pesos corresponden a Derechos por Prestación de Servicios, equivalentes a poco más del 94 por ciento del total registrado en este rubro.

La gráfica, muestra la distribución total.

DERECHOS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%

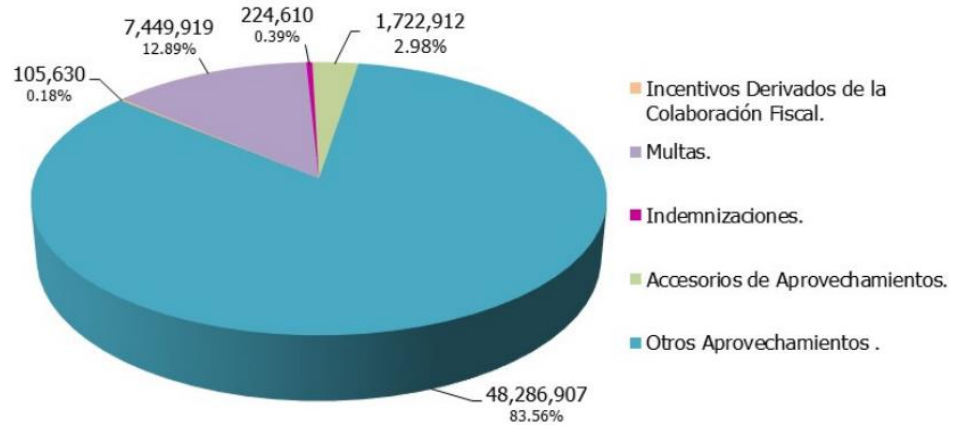


Aprovechamientos de Tipo Corriente.

En el rubro de Aprovechamientos de Tipo Corriente, el concepto más representativo es el de Otros Aprovechamientos, de los cuales se obtuvieron ingresos por un total de 48 millones 286 mil 907 pesos, estando en segundo lugar el concepto de Multas con un importe total de 7 millones 449 mil 919 pesos.

En la gráfica, se muestra la distribución porcentual para este rubro dentro del periodo que se informa.

**APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%**

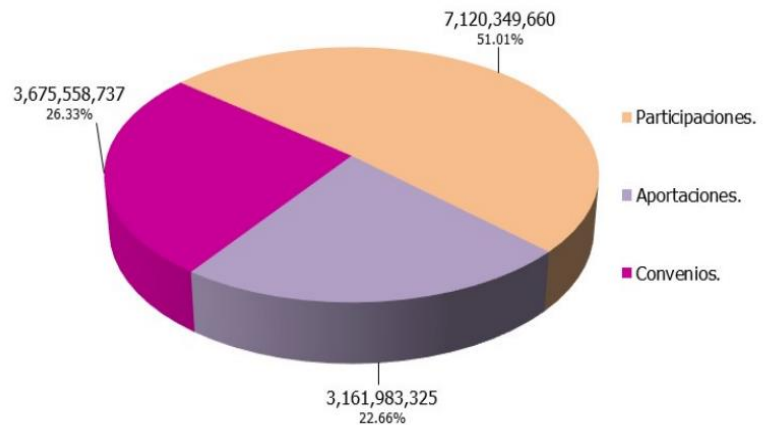


Participaciones y Aportaciones.

En este periodo, se recibieron recursos por parte de la Federación dentro del rubro de Participaciones y Aportaciones, por un total de 13 mil 957 millones 891 mil 722 pesos, de los cuales, en orden descendente, 7 mil 120 millones 349 mil 660 pesos corresponden a Participaciones, 3 mil 675 millones 558 mil 737 pesos a Convenios y 3 mil 161 millones 983 mil 325 pesos a Aportaciones.

En la gráfica, se muestra la distribución porcentual por rubro de Participaciones y Aportaciones.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%**



¿Cuántos recursos se gastaron?

Cada peso que ejerce el Gobierno de Morelos del presupuesto se identifica en tipo de gasto y conceptos que permiten conocer y clasificar los recursos, tomando en consideración:

- ¿En qué se gasta?,
- ¿Quién gasta? Y
- ¿Para qué se gasta?

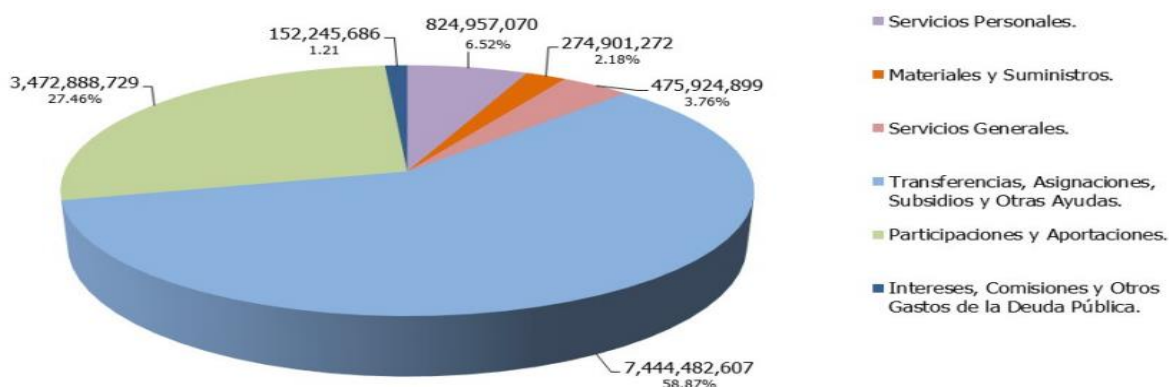
Tipo de Gasto	Conceptos	Ejemplos
¿En qué se gasta? Clasificación Económica	Gasto de Inversión y gasto corriente	Transferencias, gasto de funcionamiento, deuda pública, etc.
¿Quién gasta? Clasificación Administrativa	Poderes y Ramos Autónomos, Administración Pública Centralizada, Entidades de Control Directo y Municipios	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Instituto Estatal Electoral, Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, etc.
¿Para qué se gasta? Clasificación Funcional	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.	Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Social, Economía, Turismo, etc.

¿En qué se gasta? (Clasificación económica)

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Al cierre de septiembre de 2016, el registro del Egreso del Gobierno del Estado, ascendió a la cantidad de 12 mil 645 millones 400 mil 263 pesos, de los cuales, destaca el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con poco más del 58 por ciento de este. La distribución del Gasto se muestra en la gráfica.

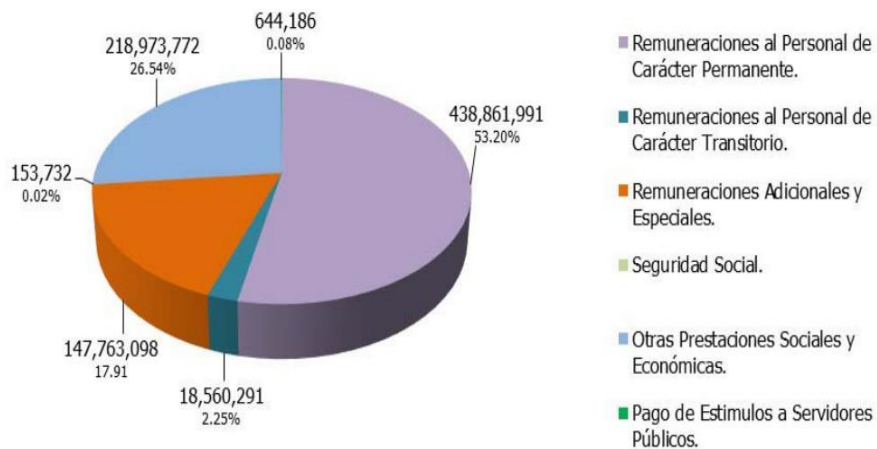
**EGRESOS TOTALES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%**



Servicios Personales.

Dentro de este rubro del Gasto, se han registrado 824 millones 957 mil 70 pesos, de los cuales, destacan las Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente con 438 millones 861 mil 991 pesos, seguido por Otras Prestaciones Sociales y Económicas con 218 millones 973 mil 772 pesos. La desagregación de los Servicios Personales se muestra en la gráfica.

**SERVICIOS PERSONALES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)
%**

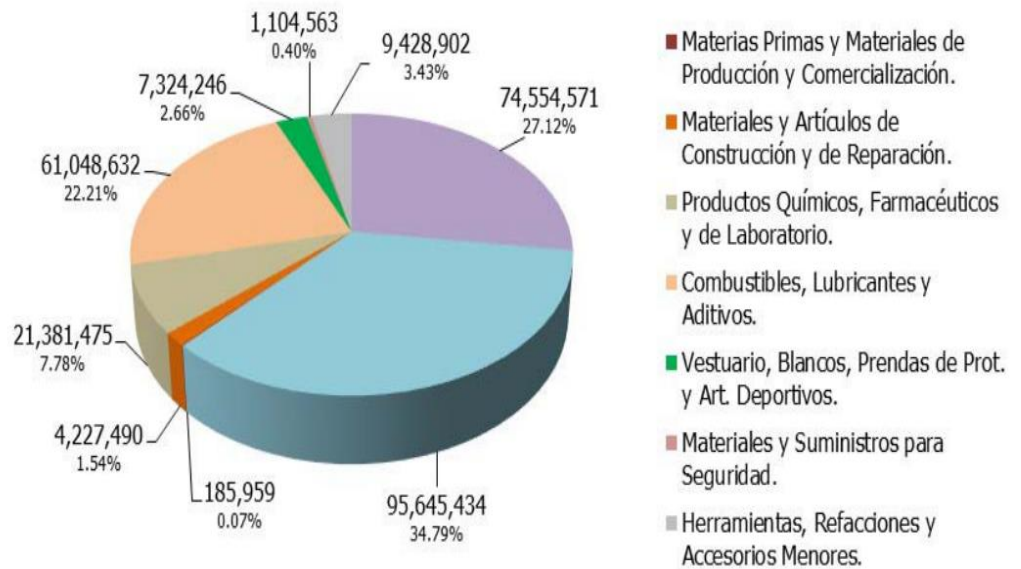


Materiales y Suministros.

Dentro de los rubros del Gasto, se observa lo relativo a los Materiales y Suministros.

En la gráfica se pueden apreciar los importes que se registraron para cada concepto del mismo.

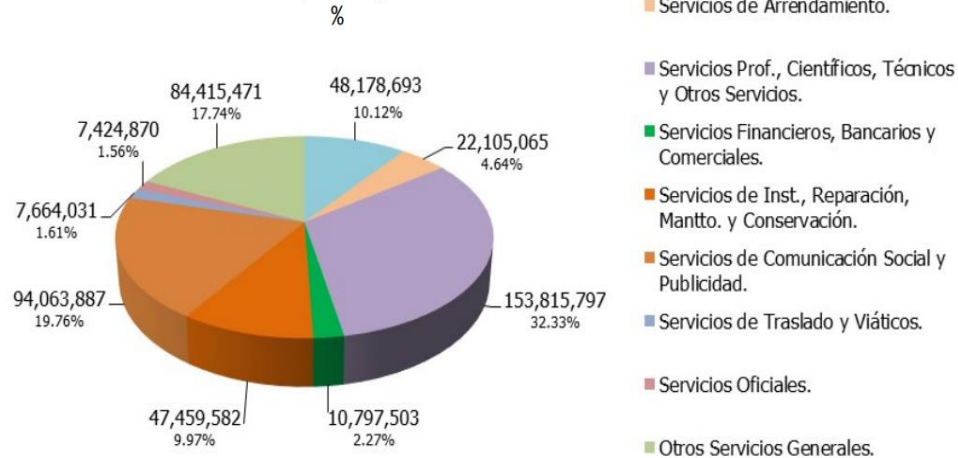
**MATERIALES Y SUMINISTROS
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)**



Servicios Generales

Otro rubro que forma parte del Gasto del Gobierno del Estado, es el que corresponde a los

**SERVICIOS GENERALES
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(PESOS)**



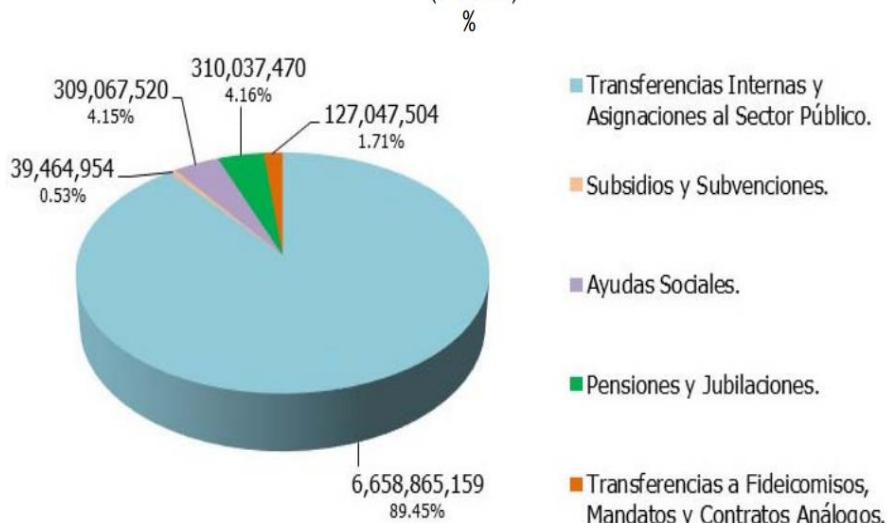
Servicios Generales. En la gráfica, se puede apreciar su desagregación.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Al cierre de septiembre de 2016, en el rubro de Transferencias, el registro ascendió a la cantidad de 7 mil 444 millones 482 mil 607 pesos, de los cuales, destacan las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público con poco más del 89 por ciento de este.

La distribución se muestra en la gráfica.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (PESOS)

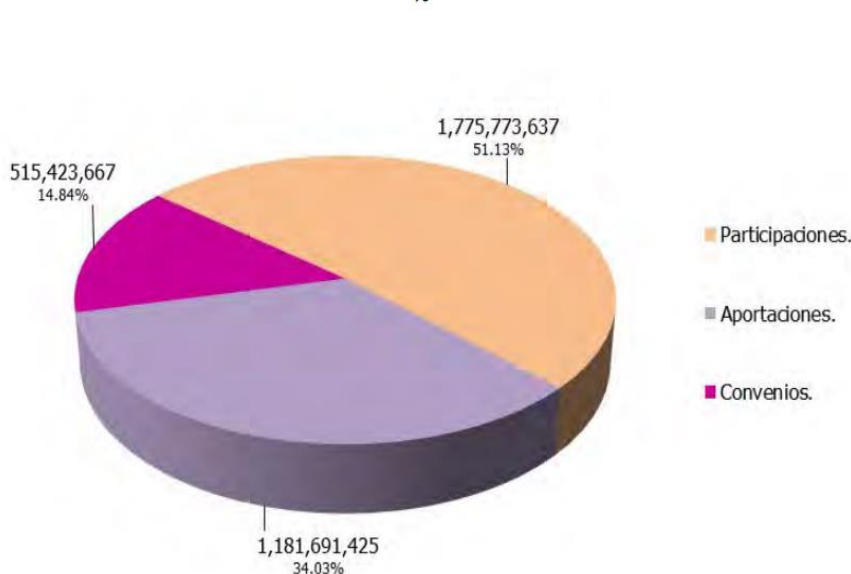


Participaciones y Aportaciones.

En este periodo, dentro del rubro de Participaciones y Aportaciones, se ejercieron recursos por un total de 3 mil 472 millones 888 mil 729 pesos, de los cuales, en orden descendente, 1 mil 775 millones 773 mil 637 pesos corresponden a Participaciones, 1 mil 181 millones 691 mil 425 pesos a Aportaciones y 515 millones 423 mil 667 pesos a Convenios.

En la gráfica, se muestra la distribución porcentual de este rubro

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (PESOS)



DEUDA PÚBLICA

Para el pago de la deuda en este periodo, se destinaron recursos por la cantidad de 169 millones 602 mil 96 pesos. Del total ejercido en el periodo, 130 millones 729 mil 700 pesos se destinaron a la amortización de capital; 37 millones 685 mil 89 pesos para el pago del servicio de la deuda y 1 millón 187 mil 307 pesos para los gastos de la deuda pública interna.

El ente público cuenta a la fecha con ocho créditos bancarios, mismos que se pueden visualizar de como siguen:

1. Con BBVA Bancomer, crédito contratado en julio de 2011 por 750 millones de pesos a una tasa TIIE+0.95 con fecha de vencimiento al 31 de julio de 2026.
2. Con Banamex, crédito contratado en septiembre de 2011 por 750 millones de pesos a una tasa TIIE+0.95 con fecha de vencimiento al 25 de diciembre de 2026.
3. En agosto de 2012 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 333 millones 336 mil pesos a una tasa fija de 7.03 + 1.08 con fecha de vencimiento al 31 de agosto de 2032. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 311 millones 202 mil pesos.
4. En agosto 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple por 585 millones de pesos a una tasa fija de 4.47 + 1.24 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018.
5. En agosto de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 80 millones de pesos a una tasa fija de 6.72 con fecha de vencimiento al 03 de septiembre de 2018. Se hace hincapié que a la fecha únicamente se ha dispuesto la cantidad de 57 millones 350 mil pesos.
6. En diciembre de 2013 se contrató con Banobras, un crédito simple hasta por un monto de 1,400 millones a una tasa TIIE+0.64 con fecha de vencimiento al 05 de diciembre de 2031.
7. En enero de 2014 se contrató con Banorte, un crédito simple por un monto de 800 millones de pesos, a una tasa TIIE+0.90, con fecha de vencimiento al 15 de enero de 2032
8. En febrero de 2014 se contrató con H.S.B.C., un crédito simple por un monto de 600 millones de pesos, a una tasa TIIE+0.90, con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2026, constituyendo éste, el monto real del adeudo a la fecha de los presentes estados contables, y que es la que se ve reflejada en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

(Pesos)

ACREEDOR	OBJETO O DESTINO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE ORIGINAL	SALDO POR PAGAR	INTERESES PAGADOS	FONDOS DE RESERVA	OTROS GASTOS DE LA DEUDA
BBVA BANCOMER			750,000,000	532,943,916	-	-	-
	REALIZACION DE INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS EN MATERIAS DIVERSAS.	31/07/2026	750,000,000	532,943,916	-	-	-
BANAMEX			750,000,000	566,964,286	7,085,877	-	-
	REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA.	25/12/2026	750,000,000	566,964,286	7,085,877	-	-
BANOBRAS			2,353,552,094	1,921,922,254	23,264,399	-	-
	BONO CUPON CERO	31/08/2032	311,202,094	311,202,094	8,679,539	-	-
	FINANCIAR EL COSTO DE INVERSIONES PUBLICAS QUE SE ENCUENTREN ESTABLECIDAS EN EL ART. 47 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.	03/09/2018	585,000,000	277,055,105	4,557,451	-	-
	FINANCIAR OBRAS, ACCIONES SOCIALES BASICAS E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA , EN TERMINOS DEL ART.33 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.	03/09/2018	57,350,000	29,743,486	977,977	-	-
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN NIVEL BASICO Y MEDIO SUPERIOR, SEGURIDAD PUBLICA, URBANA, ECONOMICA (MERCADOS), AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.	05/12/2031	1,400,000,000	1,303,921,569	9,049,432	-	-
BANORTE			800,000,000	775,376,809	2,899,613	-	-
	REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA.	15/01/2032	800,000,000	775,376,809	2,899,613	-	-
H.S.B.C.			600,000,000	555,827,464	4,435,200	-	-
	REALIZACION DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA.	28/02/2026	600,000,000	555,827,464	4,435,200	-	-

¿Quién gasta? (Clasificación administrativa)

INGRESO		
ENTE PÚBLICO	2016	2015
PODER EJECUTIVO	15,193,679,904	27,973,645,744
PODER LEGISLATIVO	370,308,691	408,597,747
PODER JUDICIAL	17,374,705	22,531,692
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	262,347,535	203,991,558
TOTAL: \$	15,843,710,835	28,608,766,741

GASTO		
ENTE PÚBLICO	2016	2015
PODER EJECUTIVO	10,804,019,861	24,280,063,311
PODER LEGISLATIVO	370,305,088	428,331,640
PODER JUDICIAL	420,140,330	429,436,337
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1,776,472,898	1,674,388,408
TOTAL: \$	13,370,938,177	26,812,219,696

Los ingresos y egresos al cierre del tercer trimestre, reflejan los saldos que siguen

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2016
Presupuesto de Egresos (pesos)



¿Para qué se gasta? (Clasificación Funcional)

El siguiente cuadro muestra una descripción que permite informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio; así mismo nos permite conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales.

Cuenta Pública 2016
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016

Concepto	Egresos
Gobierno	11,286,995,238
Legislación	1,547,297
Justicia	420,010,951
Coordinación de la Política de gobierno	446,721,875
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,687,864,758
Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad interior	543,486,187
Otros Servicios Generales	187,364,170
Desarrollo Social	1,458,389,119
Protección Ambiental	81,968,602
Vivienda y Servicios a la Comunidad	687,170,441
Salud	239,215,542
Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales	48,340,937
Educación	355,816,658
protección Social	0
Otros Asuntos Sociales	45,876,939
Desarrollo Económico	259,337,914
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	21,497,210
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	63,050,121
Combustibles y Energía	845,286
Minería, Manufactura y Construcción	0
Transporte	131,329,883
Comunicación	0
Turismo	21,560,725
Ciencia, Tecnología e Innovación	20,785,304
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	269,385
Otras no Clasificadas en funciones Anteriores	1,767,550,726
Transacciones de la deuda pública / Costo Financiero de la Deuda	399,247,406
Trasferencia, participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	960,772
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores	1,367,342,548
Total del Gasto	14,772,272,997

Glosario

<p>Devengo Contable</p>	<p>Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.</p>
<p>Deuda Pública</p>	<p>Se entiende al conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otro país. Constituye una forma de obtener recurso financiero por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.</p>
<p>Dualidad Económica</p>	<p>La dualidad hace referencia a los recursos de que disponen las entidades y a las fuentes de donde provienen, lo cual nos coloca ante dos conceptos vitales para la adecuada comprensión de la situación financiera de la entidad: el origen y la aplicación de recursos, elementos que dan vida a dos estados financieros, el balance general y el estado de cambios en la situación financiera, ya que hablar del balance general, es hablar del activo, pasivo y capital a una fecha, y referirse al estado de cambios en la situación financiera es hablar de los cambios que experimentaron el activo, el pasivo y el capital en dos periodos, o sea, cuál fue su origen y cuál su aplicación.</p>
<p>Entes Públicos</p>	<p>Son entidades que se derivan del Poder Público, y existen en virtud de la organización de la Administración Pública en: centralizada, descentralizada o desconcentrada. Esto quiere decir, que la Administración Pública se organiza en diversos entes públicos, a los fines de llevar a cabo y lograr los objetivos y la consecución de los fines del Estado.</p>
<p>Gasto presupuestario</p>	<p>Son los gastos y las cantidades que planeas gastar en un periodo determinado.</p>
<p>Participaciones y Aportaciones</p>	<p>Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.</p> <p>Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Infraestructura básica • Fortalecimiento financiero y seguridad pública • Programas alimenticios y de asistencia social

	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura educativa <p>Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.</p> <p>Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.</p>
Sustancia económica	Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).